(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)



# IMPRIMACION UNIVERSAL TODOTERRENO BLANCA

Versión: 1 Página 1 de 13
Fecha de revisión: 19/12/2018 Fecha de impresión: 19/12/2018

# SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.

### 1.1 Identificador del producto.

Nombre del producto: IMPRIMACION UNIVERSAL TODOTERRENO BLANCA

### 1.2 Usos pertinentes identificados de la mezcla y usos desaconsejados.

IMPRIMACION ANTIOXIDANTE. USO PROFESIONAL

#### Usos desaconsejados:

Usos distintos a los aconsejados.

### 1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa: **NUPINSUR** 

Dirección: POL.IND. INHOR C/ VIENA Nº9

Población: MENGIBAR 23620

Provincia: JAEN

Teléfono: 953 37 00 96 Fax: 953 37 00 96

E-mail: nupinsur@telefonica.net

1.4 Teléfono de emergencia: 953370096 (Sólo disponible en horario de oficina; Lunes-Viernes; 08:00-18:00)

## SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

## 2.1 Clasificación de la mezcla.

Según el Reglamento (EU) No 1272/2008:

Flam. Liq. 3 : Líquidos y vapores inflamables. Skin Irrit. 2 : Provoca irritación cutánea.

### 2.2 Elementos de la etiqueta.

### Etiquetado conforme al Reglamento (EU) No 1272/2008:

Pictogramas:





### Palabra de advertencia:

# Atención

Frases H:

H226 Líquidos y vapores inflamables. H315 Provoca irritación cutánea.

Frases P:

P210 Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente

de ignición. No fumar.

P280 Llevar guantes/prendas adecuadas/gafas/máscara de protección.

P321 Se necesita un tratamiento específico (ver Referencia a instrucciones de primeros auxilios en FDS).

P362+P364 Quitar las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas.
P370+P378 EN CASO DE INCENDIO. Utilizar extintor de polvo ó CO2 para la extinción.

P403+P235 Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco.

P501 Eliminar el contenido/el recipiente, de confor midad con la normativa local, regional, nacional o internacional.

Directiva 2008/98/CE

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)



# IMPRIMACION UNIVERSAL TODOTERRENO BLANCA

Versión: 1 Página 2 de 13 Fecha de revisión: 19/12/2018 Fecha de impresión: 19/12/2018

## 2.3 Otros peligros.

El producto puede presentar los siguientes riesgos adicionales:

Puede formarse una mezcla de polvo y aire explosiva si se dispersa.

# SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

### 3.1 Sustancias.

No Aplicable.

### 3.2 Mezclas.

Sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos:

			(*)Clasificación - Reglamento 1272/2008	
Identificadores	entificadores Nombre		Clasificación	Límites de concentración específicos
N. Indice: 601-022- 00-9 N. CAS: 1330-20-7 N. CE: 215-535-7 N. registro: 01- 2119488216-32-XXXX	[1] xileno (Mezcla de isómeros)	10 - 49.99 %	Acute Tox. 4, H312+H332 - Flam. Liq. 3, H226 - Skin Irrit. 2, H315	-
N. CAS: 14807-96-6 N. CE: 238-877-9	[1] talco (Mg3H2(SiO3)4)	10 - 24.99 %	-	-
N. CAS: 13463-67-7 N. CE: 236-675-5 N. registro: 01- 2119489379-17-XXXX	[1] dióxido de titanio	2.5 - 9.99 %	-	-
N. Indice: 606-024- 00-3 N. CAS: 110-43-0 N. CE: 203-767-1 N. registro: 01- 2119902391-49-XXXX	[1] heptan-2-ona	1 - 9.99 %	Acute Tox. 4, H302+H332	-
N. Indice: 606-004- 00-4 N. CAS: 108-10-1 N. CE: 203-550-1 N. registro: 01- 2119473980-30-XXXX	[1] 4-metilpentan-2-ona,metilisobutilcetona	1 - 9.99 %	Acute Tox. 4, H332 - Flam. Liq. 3, H226	-
N. Indice: 607-025- 00-1 N. CAS: 123-86-4 N. CE: 204-658-1 N. registro: 01- 2119485493-29-XXXX	[1] acetato de n-butilo	0 - 19.99 %	-	-

<sup>(\*)</sup> El texto completo de las frases H se detalla en el apartado 16 de esta Ficha de Seguridad.

# **SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.**

PREPARADO IRRITANTE. Su contacto repetido o prolongado con la piel o las mucosas, puede causar síntomas irritantes, tales como enrojecimiento, ampollas o dermatitis. Algunos de los síntomas pueden no ser inmediatos. Pueden producirse reacciones alérgicas en la piel.

4.1 Descripción de los primeros auxilios.

<sup>[1]</sup> Sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo (ver sección 8.1).

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)



# IMPRIMACION UNIVERSAL TODOTERRENO BLANCA

Versión: 1 Página 3 de 13 Fecha de revisión: 19/12/2018 Fecha de impresión: 19/12/2018

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentre inconscientes.

#### Inhalación.

Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial. No administrar nada por la boca. Si está inconsciente, ponerle en una posición adecuada y buscar ayuda médica.

#### Contacto con los ojos.

En caso de llevar lentes de contacto, quitarlas. Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica.

#### Contacto con la piel.

Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. **NUNCA** utilizar disolventes o diluyentes.

#### Ingestión.

Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. **NUNCA** provocar el vómito.

#### 4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

Producto Irritante, el contacto repetido o prolongado con la piel o las mucosas puede causar enrojecimiento, ampollas o dermatitis, la inhalación de niebla de pulverización o partículas en suspensión puede causar irritación de las vias respiratorias, algunos de los síntomas pueden no ser inmediatos. Pueden producirse reacciones alérgicas.

### 4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

## SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

Producto inflamable, se deben tomar las medidas de prevención necesarias para evitar riesgos, en caso de incendio se recomiendan las siguientes medidas:

### 5.1 Medios de extinción.

## Medios de extinción recomendados.

Polvo extintor o CO<sub>2</sub>. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada. No usar para la extinción chorro directo de agua.

## 5.2 Peligros específicos derivados de la mezcla.

# Riesgos especiales.

El fuego puede producir un espeso humo negro. Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono, dióxido de carbono. La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

## 5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua.

## Equipo de protección contra incendios.

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.

# SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

## 6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Eliminar los posibles puntos de ignición y cargas electroestáticas, ventilar la zona. No fumar. Evitar respirar los vapores.Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

### 6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)



# IMPRIMACION UNIVERSAL TODOTERRENO BLANCA

Versión: 1 Página 4 de 13 Fecha de revisión: 19/12/2018 Fecha de impresión: 19/12/2018

# 6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.

Recoger el vertido con materiales absorbentes no combustibles (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas...). Verter el producto y el absorbente en un contenedor adecuado. La zona contaminada debe limpiarse inmediatamente con un descontaminante adecuado. Echar el descontaminante a los restos y dejarlo durante varios días hasta que no se produzca reacción, en un envase sin cerrar.

### 6.4 Referencia a otras secciones.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8. Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la sección 13.

# SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

#### 7.1 Precauciones para una manipulación segura.

Los vapores son más pesados que el aire y pueden extenderse por el suelo. Pueden formar mezclas explosivas con el aire. Evitar la creación de concentraciones del vapor en el aire, inflamables o explosivas; evitar concentraciones del vapor superiores a los límites de exposición durante el trabajo. El producto sólo debe utilizarse en zonas en las cuales se hayan eliminado toda llama desprotegida y otros puntos de ignición. El equipo eléctrico ha de estar protegido según las normas adecuadas.

El producto puede cargarse electrostáticamente: utilizar siempre tomas de tierra cuando se trasvase el producto. Los operarios deben llevar calzado y ropa antiestáticos, y los suelos deben ser conductores.

Mantener el envase bien cerrado, aislado de fuentes de calor, chispas y fuego. No se emplearan herramientas que puedan producir chispas.

Evitar que el producto entre en contacto con la piel y ojos. Evitar la inhalación de vapor y las nieblas que se producen durante el pulverizado. Para la protección personal, ver sección 8. No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión.

En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber.

Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.

Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

### 7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases entre 5 y 35 °C, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada a personas no autorizadas. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames.

Clasificación y cantidad umbral de almacenaje de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III):

		Cantidad umbra efectos de apli	` ,
Código	Descripción	requisitos de nivel inferior	requisitos de nivel superior
P5b	LÍQUIDOS INFLAMABLES	50	200

### 7.3 Usos específicos finales.

PINTURA ANTICORROSIVA (contiene fosfosilicato no toxico)

# SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

### 8.1 Parámetros de control.

Límite de exposición durante el trabajo para:

Nombre	N. CAS	País	Valor límite	ppm	mg/m³
	1330-20-7	España [1]	Ocho horas	50	221
xileno (Mezcla de isómeros)			Corto plazo	100	442
		European	Ocho horas	50 (skin)	221 (skin)
		Union [2]	Corto plazo	100 (skin)	442 (skin)

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)



# **IMPRIMACION UNIVERSAL TODOTERRENO BLANCA**

Versión: 1 Página 5 de 13 Fecha de revisión: 19/12/2018 Fecha de impresión: 19/12/2018

talco (Mg3H2(SiO3)4)	14807-96-6 España [1]		Ocho horas		2 (sin fibras de amianto, fracción respirable)
			Corto plazo		
dióxido de titanio	13463-67-7	España [1]	Ocho horas		10
dioxido de titalilo	13-103-07-7	Espana [1]	Corto plazo		
	110-43-0	España [1]	Ocho horas	50	237
hantan 3 ana			Corto plazo	100	474
heptan-2-ona		European	Ocho horas	50 (skin)	238 (skin)
		Union [2]	Corto plazo	100 (skin)	475 (skin)
		F ~ . [4]	Ocho horas	20	83
4 matilmantan 2 ana matiliaahutilaatana	100 10 1	España [1]	Corto plazo	50	208
4-metilpentan-2-ona,metilisobutilcetona	108-10-1	European	Ocho horas	20	83
		Union [2]	Corto plazo	50	208
nastato do a butilo	122.06.4	Fana 6 11	Ocho horas	150	724
acetato de n-butilo	123-86-4	España [1]	Corto plazo	200	965

Valores límite de exposición biológicos para:

Nombre	N. CAS	País	Indicador biológico	VLB	Momento de muestreo
xileno (Mezcla de isómeros)	1330-20-7	España [1]	Ácidos metilhipúricos en orina	1 g/g creatinina	Final de la jornada laboral
4-metilpentan-2-ona,metilisobutilcetona	108-10-1	España [1]	Metilisobutilceton a en orina	1 mg/l	Final de la jornada laboral

<sup>[1]</sup> Según la lista de Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) para el año 2016.

Niveles de concentración DNEL/DMEL:

Nombre	DNEL/DMEL	Tipo	Valor
xileno (Mezcla de isómeros)	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	77
N. CAS: 1330-20-7	(Trabajadores)		(mg/m³)
N. CE: 215-535-7			
dióxido de titanio	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos locales	10
N. CAS: 13463-67-7	(Trabajadores)		(mg/m³)
N. CE: 236-675-5			
heptan-2-ona	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	394,25
N. CAS: 110-43-0	(Trabajadores)		(mg/m³)
N. CE: 203-767-1			
	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos locales	83
	(Trabajadores)		(mg/m³)
	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos locales	14,7
	(Consumidores)		(mg/m³)
	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	83
	(Trabajadores)		(mg/m³)
4-metilpentan-2-ona,metilisobutilcetona	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	14,7
N. CAS: 108-10-1	(Consumidores)		(mg/m³)
N. CE: 203-550-1	DNEL	Inhalación, Corto plazo, Efectos	208
N. CL. 203-330-1	(Trabajadores)	sistémicos	(mg/m³)
	DNEL	Inhalación, Corto plazo, Efectos	155,2
	(Consumidores)	sistémicos	(mg/m³)
	DNEL	Inhalación, Corto plazo, Efectos locales	208
	(Trabajadores)		(mg/m³)
	DNEL	Inhalación, Corto plazo, Efectos locales	155,2
	(Consumidores)		(mg/m³)

<sup>[2]</sup> According both Binding Occupational Esposure Limits (BOELVs) and Indicative Occupational Exposure Limits (IOELVs) adopted by Scientific Committee for Occupational Exposure Limits to Chemical Agents (SCOEL).

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)



# IMPRIMACION UNIVERSAL TODOTERRENO BLANCA

Versión: 1 Página 6 de 13
Fecha de revisión: 19/12/2018 Fecha de impresión: 19/12/2018

	DNEL	Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos	11,8
	(Trabajadores)		(mg/kg
	, ,		bw/day)
	DNEL	Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos	4,2 (mg/kg
	(Consumidores)		bw/day)
	DNEL	Oral, Crónico, Efectos sistémicos	4,2 (mg/kg
	(Consumidores)		bw/day)
	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	480
	(Trabajadores)		(mg/m³)
	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	102,34
	(Consumidores)		(mg/m³)
	DNEL	Inhalación, Corto plazo, Efectos	960
	(Trabajadores)	sistémicos	(mg/m³)
	DNEL	Inhalación, Corto plazo, Efectos	859,7
	(Consumidores)	sistémicos	(mg/m³)
acetato de n-butilo	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos locales	480
N. CAS: 123-86-4	(Trabajadores)		(mg/m³)
N. CE: 204-658-1	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos locales	102,34
- H 621 23 1 636 1	(Consumidores)		(mg/m³)
	DNEL	Inhalación, Corto plazo, Efectos locales	960
	(Trabajadores)		(mg/m³)
	DNEL	Inhalación, Corto plazo, Efectos locales	859,7
	(Consumidores)		(mg/m³)
	DNEL	Oral, Crónico, Efectos sistémicos	3,4 (mg/kg
	(Consumidores)		bw/day)
	DNEL	Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos	3,4 (mg/kg
	(Consumidores)		bw/day)

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.

Niveles de concentración PNEC:

Nombre	Detalles	Valor
	aqua (freshwater)	0,6 (mg/L)
	aqua (marine water)	0,06 (mg/L)
	aqua (intermittent releases)	1,5 (mg/L)
4-metilpentan-2-ona, metilisobutilcetona	PNEC STP	27,5 (mg/L)
N. CAS: 108-10-1	sediment (freshwater)	8,27 (mg/kg
N. CE: 203-550-1		sediment dw)
N. CL. 203-330-1	sediment (marine water)	0,83 (mg/kg
		sediment dw)
	soil	1,3 (mg/kg
		soil dw)
	aqua (freshwater)	0,18 (mg/l)
	aqua (marine water)	0,018 (mg/l)
	aqua (intermittent releases)	0,36 (mg/l)
acetato de n-butilo	PNEC STP	35,6 (mg/l)
N. CAS: 123-86-4	sediment (freshwater)	0,981 (mg/kg
N. CE: 204-658-1		sediment dw)
	sediment (marine water)	0,0981
		(mg/kg
		sediment dw)

PNEC: Predicted No Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.

## 8.2 Controles de la exposición.

## Medidas de orden técnico:

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

general de extracción.



# IMPRIMACION UNIVERSAL TODOTERRENO BLANCA

Versión: 1 Página 7 de 13
Fecha de revisión: 19/12/2018 Fecha de impresión: 19/12/2018

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema

Concentración:	100 %
Usos:	IMPRIMACION ANTIOXIDANTE. USO PROFESIONAL
Protección respira	ntoria:
Si se cumplen las m	edidas técnicas recomendadas no es necesario ningún equipo de protección individual.
Protección de las	manos:
Si el producto se ma	nipula correctamente no es necesario ningún equipo de protección individual.
Protección de los	ojos:
EPI:	Pantalla facial
Características:	Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos y cara contra salpicaduras de líquidos.
Normas CEN:	EN 165, EN 166, EN 167, EN 168
	La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a
Mantenimiento:	diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante. Se
	vigilará que las partes móviles tengan un accionamiento suave.
Observaciones:	Las pantallas faciales deben tener un campo de visión con una dimensión en la línea central de 150 mm
	como mínimo, en sentido vertical una vez acopladas en el armazón.
Protección de la p	
EPI:	Ropa de protección con propiedades antiestáticas
Características:	Marcado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar
N. CEN	suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario.
Normas CEN:	EN 340, EN 1149-1, EN 1149-2, EN 1149-3, EN 1149-5
Mantenimiento:	Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para
	garantizar una protección invariable.
Observaciones:	La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que
Observaciones:	debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto.
FPT:	
Características:	Calzado de protección con propiedades antiestáticas Marcado «CE» Categoría II.
Caracteristicas:	Piatauo NCL# Categoria II.
Normas CEN:	EN ISO 13287, EN ISO 20344, EN ISO 20346

El calzado debe ser objeto de un control regular, si su estado es deficiente se deberá dejar de utilizar y

La comodidad en el uso y la aceptabilidad son factores que se valoran de modo muy distinto según los

individuos. Por tanto conviene probar distintos modelos de calzado y, a ser posible, anchos distintos

# SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

ser reemplazado.

## 9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Aspecto:Liquido Color: N.D./N.A. Olor:N.D./N.A.

Mantenimiento:

Observaciones:

Umbral olfativo: N.D./N.A.

pH:N.D./N.A.

Punto de Fusión:N.D./N.A. Punto/intervalo de ebullición: 211 °C

Punto de inflamación: 38 °C Tasa de evaporación: N.D./N.A. Inflamabilidad (sólido, gas): N.D./N.A. Límite inferior de explosión: N.D./N.A. Límite superior de explosión: N.D./N.A.

Presión de vapor: 1,63 Densidad de vapor: N.D./N.A. Densidad relativa:1,275 g/cm³ Solubilidad: N.D./N.A.

Solubilidad: N.D./N.A. Liposolubilidad: N.D./N.A. Hidrosolubilidad: N.D./N.A.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)



# IMPRIMACION UNIVERSAL TODOTERRENO BLANCA

Versión: 1 Página 8 de 13 Fecha de revisión: 19/12/2018 Fecha de impresión: 19/12/2018

Coeficiente de reparto (n-octanol/agua): N.D./N.A. Temperatura de autoinflamación: N.D./N.A. Temperatura de descomposición: N.D./N.A.

Viscosidad: N.D./N.A.

Propiedades explosivas: N.D./N.A. Propiedades comburentes: N.D./N.A.

N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

### 9.2 Otros datos.

Punto de Gota: N.D./N.A. Centelleo: N.D./N.A.

Viscosidad cinemática: N.D./N.A.

N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

# SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

#### 10.1 Reactividad.

Si se cumplen las condiciones de almacenamiento, no produce reacciones peligrosas.

### 10.2 Estabilidad química.

Estable bajo las condiciones de manipulación y almacenamiento recomendadas (ver epígrafe 7).

### 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

Líquidos y vapores inflamables.

## 10.4 Condiciones que deben evitarse.

Evitar las siguientes condiciones:

- Alta temperatura.
- Descargas estáticas.
- Contacto con materiales incompatibles.
- Evitar temperaturas cercanas al punto de inflamación, no calentar contenedores cerrados. Evitar la luz solar directa y el calentamiento, puede producirse riesgo de inflamación.

## 10.5 Materiales incompatibles.

Evitar los siguientes materiales:

- Materias explosivas.
- Materias tóxicas.
- Materias comburentes.

## 10.6 Productos de descomposición peligrosos.

En caso de incendio se pueden generar productos de descomposición peligrosos, tales como monóxido y dióxido de carbono, humos y óxidos de nitrógeno.

## SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

PREPARADO IRRITANTE. Su contacto repetido o prolongado con la piel o las mucosas, puede causar síntomas irritantes, tales como enrojecimiento, ampollas o dermatitis. Algunos de los síntomas pueden no ser inmediatos. Pueden producirse reacciones alérgicas en la piel.

## 11.1 Información sobre los efectos toxicológicos.

El contacto repetido o prolongado con el producto, puede causar la eliminación de la grasa de la piel, dando lugar a una dermatitis de contacto no alérgica y a que se absorba el producto a través de la piel.

Las salpicaduras en los ojos pueden causar irritación y daños reversibles.

## Información Toxicológica de las sustancias presentes en la composición.

Nombre	Toxicidad aguda			
Nombre	Tipo	Ensayo	Especie	Valor
xileno (Mezcla de isómeros)	Oral	LD50	Rata	4300 mg/kg bw [1]
, ,		[1] AMA An	chives of Indus	strial Health. Vol. 14, Pg. 387, 1956

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)



# IMPRIMACION UNIVERSAL TODOTERRENO BLANCA

Versión: 1 Página 9 de 13 Fecha de revisión: 19/12/2018 Fecha de impresión: 19/12/2018

			LD50	Conejo	> 1700 mg/kg bw [1]
		Cutánea	1	Material Data Han ll. 1, Pg. 123, 197	dbook, Vol.1: Organic Solvents, 4
			LC50	Rata	21,7 mg/l/4 h [1]
N. CAS: 1330-20-7	N. CE: 215-535-7	Inhalación		Material Data Han ll. 1, Pg. 123, 197	dbook, Vol.1: Organic Solvents, 4

a) toxicidad aguda;

Datos no concluyentes para la clasificación.

Estimación de la toxicidad aguda (ATE):

Mezclas:

ATE (Cutánea) = 4.288 mg/kg

ATE (Oral) = 6.250 mg/kg

b) corrosión o irritación cutáneas;

Producto clasificado:

Irritante cutáneo, Categoría 2: Provoca irritación cutánea.

c) lesiones oculares graves o irritación ocular; Datos no concluyentes para la clasificación.

d) sensibilización respiratoria o cutánea; Datos no concluyentes para la clasificación.

e) mutagenicidad en células germinales; Datos no concluyentes para la clasificación.

f) carcinogenicidad;

Datos no concluyentes para la clasificación.

g) toxicidad para la reproducción;

Datos no concluyentes para la clasificación.

h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única; Datos no concluyentes para la clasificación.

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida; Datos no concluyentes para la clasificación.

j) peligro por aspiración;

Datos no concluyentes para la clasificación.

## SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

## 12.1 Toxicidad.

Nombre	Ecotoxicidad			
Nombre	Tipo	Ensayo	Especie	Valor
		LC50	Pez	15,7 mg/l (96 h) [1]
xileno (Mezcla de isómeros)	Peces	Time/Toxic and Plug-F (Eds.), Aqu	low Bioassays. In: R latic Toxicology and I	d H.A. Javitz 1985. hort-Term Static, Dynamic, .C.Bahner and D.J.Hansen Hazard Assessment, 8th iladelphia, PA :193-212
	Invertebrados	LC50	Crustáceo	8,5 mg/l (48 h) [1]

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)



# IMPRIMACION UNIVERSAL TODOTERRENO BLANCA

Versión: 1 Página 10 de 13 Fecha de revisión: 19/12/2018 Fecha de impresión: 19/12/2018

	acuáticos	[1] Tatem, H.E., B.A. Cox, and J.W. Anderson 1978. The Toxicity of Oils and Petroleum Hydrocarbons to Estuarine Crustaceans. Estuar.Coast.Mar.Sci. 6(4):365-373. Tatem, H.E. 1975. The Toxicity and Physiological Effects of Oil and Petroleum Hydrocarbons on Estuarine Grass Shrimp Palaemonetes pugio (Holthuis). Ph.D.Thesis, Texas A&M University, College Station, TX:133 p
N. CAS: 1330-20-7 N. CE: 215-535-7	Plantas acuáticas	

### 12.2 Persistencia y degradabilidad.

No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

#### 12.3 Potencial de Bioacumulación.

Información sobre la bioacumulación de las sustancias presentes.

Nombre		Bioacumulación			
		Log Pow	BCF	NOECs	Nivel
heptan-2-ona		1.00			Manada da
N. CAS: 110-43-0	N. CE: 203-767-1	1,98	-	-	Muy bajo
4-metilpentan-2-ona,metilisobutilcetona		1 21	_		Muudhaia
N. CAS: 108-10-1	N. CE: 203-550-1	1,31	-	•	Muy bajo
acetato de n-butilo		1 70	_	_	Muy bajo
N. CAS: 123-86-4	N. CE: 204-658-1	1,78	-	-	inuy Dajo

## 12.4 Movilidad en el suelo.

No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo.

No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua.

Evitar la penetración en el terreno.

## 12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.

No existe información disponible sobre la valoración PBT y mPmB del producto.

### 12.6 Otros efectos adversos.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

# SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

## 13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.

Seguir las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE respecto a la gestión de residuos.

# SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

Transportar siguiendo las normas ADR/TPC para el transporte por carretera, las RID por ferrocarril, las IMDG por mar y las ICAO/IATA para transporte aéreo.

**Tierra:** Transporte por carretera: ADR, Transporte por ferrocarril: RID.

Documentación de transporte: Carta de porte e Instrucciones escritas.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)



# IMPRIMACION UNIVERSAL TODOTERRENO BLANCA

Versión: 1 Página 11 de 13 Fecha de revisión: 19/12/2018 Fecha de impresión: 19/12/2018

Mar: Transporte por barco: IMDG.

Documentación de transporte: Conocimiento de embarque.

**Aire:** Transporte en avión: IATA/ICAO. Documento de transporte: Conocimiento aéreo.

**14.1 Número ONU.** Nº UN: UN1263

## 14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

Descripción:

ADR: UN 1263, PINTURA, 3, GE III, (D/E)
IMDG: UN 1263, PINTURA, 3, GE/E III (38°C)

ICAO: UN 1263, PINTURA, 3, GE III

### 14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.

Clase(s): 3

## 14.4 Grupo de embalaje.

Grupo de embalaje: III

## 14.5 Peligros para el medio ambiente.

Contaminante marino: No

### 14.6 Precauciones particulares para los usuarios.

Etiquetas: 3



Número de peligro: 30 ADR cantidad limitada: 5 L IMDG cantidad limitada: 5 L ICAO cantidad limitada: 10 L

Disposiciones relativas al transporte a granel en ADR: No autorizado el transporte a granel según el ADR. Transporte por barco, FEm - Fichas de emergencia (F – Incendio, S – Derrames): F-E,S-E Actuar según el punto 6.

## 14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y del Código IBC.

El producto no está afectado por el transporte a granel en buques.

## SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

## 15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la mezcla.

El producto no está afectado por el Reglamento (CE) nº 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

Compuesto orgánico volátil (COV)

Subcategoría de producto (Directiva 2004/42/CE): Directiva COV 2004/42(II) Cat A/i2 valor limite UE 500g/I(2010).Max para este producto 499g/I

Fase I \* (a partir del 01/01/2007): 600 g/l Fase II\* (a partir del 01/01/2010): 500 g/l

(\*) g/l listo para su empleo

Contenido de COV (p/p): 39,11 % Contenido de COV: 498,653 g/l

Las disposiciones de la Directiva 2004/42/CE sobre COV se aplican a este producto. Consulte la etiqueta del producto y/o ficha de datos de seguridad para más información.

Clasificación del producto de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III): P5b

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)



# IMPRIMACION UNIVERSAL TODOTERRENO BLANCA

Versión: 1 Página 12 de 13 Fecha de revisión: 19/12/2018 Fecha de impresión: 19/12/2018

El producto no está afectado por el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas. El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

### 15.2 Evaluación de la seguridad química.

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

## SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Texto completo de las frases H que aparecen en la sección 3:

H225	Líquido y vapores muy inflamables.
H226	Líquidos y vapores inflamables.
H302	Nocivo en caso de ingestión.
H312	Nocivo en contacto con la piel.
H315	Provoca irritación cutánea.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H332	Nocivo en caso de inhalación.
H335	Puede irritar las vías respiratorias.
H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.

### Códigos de clasificación:

Acute Tox. 4 [Dermal]: Toxicidad cutánea aguda, Categoría 4

Acute Tox. 4 [Inhalation]: Toxicidad aguda por inhalación, Categoría 4

Acute Tox. 4 [Oral]: Toxicidad oral aguda, Categoría 4

Eye Irrit. 2 : Irritación ocular, Categoría 2 Flam. Liq. 2 : Líquido inflamable, Categoría 2 Flam. Liq. 3 : Líquido inflamable, Categoría 3 Skin Irrit. 2 : Irritante cutáneo, Categoría 2

STOT SE 3 : Toxicidad en determinados órganos tras exposición única, Categoría 3

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

## 220 Sistema de calificación de riesgo NFPA 704:



Riesgo - Salud: 2 (Peligrosos)

Inflamabilidad: 2 (Menor de 200°F)

Reactividad: 0 (Estable)

Abreviaturas y acrónimos utilizados:

ADR: Acuerdo europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.

BCF: Factor de bioconcentración. CEN: Comité Europeo de Normalización.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe

considerarse un riesgo mínimo tolerable.

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo

del cual no se prevén efectos adversos.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)



# IMPRIMACION UNIVERSAL TODOTERRENO BLANCA

Versión: 1
Página 13 de 13
Fecha de revisión: 19/12/2018
Fecha de impresión: 19/12/2018

EC50: Concentración efectiva media. EPI: Equipo de protección personal.

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo. ICAO: Organización de Aviación Civil Internacional.

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.

LC50: Concentración Letal, 50%.

LD50: Dosis Letal, 50%.

Log Pow: Logaritmo del coeficiente de partición octanol-agua.

NOEC: Concentración sin efecto observado.

PNEC: Predicted No Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la

sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.

RID: Regulación concerniente al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

http://eur-lex.europa.eu/homepage.html

http://echa.europa.eu/

Reglamento (UE) 2015/830. Reglamento (CE) No 1907/2006. Reglamento (EU) No 1272/2008.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2015/830 DE LA COMISIÓN de 28 de mayo de 2015 por el que se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.